



## Cámara de Diputados declara constitucional la reforma al poder judicial en sesión rápida



En una sesión extraordinariamente breve de solo 8 minutos, la Cámara de Diputados aprobó este viernes la reforma al Poder Judicial, marcando el cierre del proceso legislativo de esta controvertida iniciativa. La reforma, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), será enviada al Poder Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La sesión, realizada en el recinto de San Lázaro, se llevó a cabo sin la presencia de los partidos de oposición, que se ausentaron durante el trámite. Los diputados de Morena y sus aliados celebraron la aprobación con entusiasmo, gritos y consignas.

El diputado Pedro Vázquez González, secretario de la Mesa Directiva, anunció que la reforma recibió 23 votos aprobatorios de las legislaturas estatales de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, y de la Ciudad de México.

<https://sociedadtrespuntocero.com/2024/09/camara-de-diputados-declara-constitucional-la-reforma-al-poder-judicial-en-sesion-rapida/>